



IFT, van dos cadenas de TV y preponderancia

■ Según el plazo de 180 días marcado por ley, el instituto deberá determinar los agentes económicos preponderantes para el 9 de marzo del 2014.

En el Instituto Federal de Telecomunicaciones están conscientes de todo lo que deben hacer en los 180 días marcados para terminar con su agenda básica, que por cierto es bastante nutrida. Sin embargo, su presidente, **Gabriel Contreras**, es consciente de los tiempos y en dos temas clave habla de avances. Desde luego se trata de la licitación de dos nuevas cadenas de televisión (ahora con señal digital) y también de los análisis de operadores preponderantes.

Retoman trabajo de la Cofetel para cadenas

Sobre las cadenas de televisión abierta sí habrá licitación. El IFT, siguiendo su mandato, va a licitar dos cadenas de televisión abierta nuevas, en las cuales no podrá participar nadie más que tenga 12 MHz.

Aquí la gente del Instituto Federal de Telecomunicaciones se encontró con bastante trabajo que había dejado la Cofetel (cuando **Mony de Swaan** fue su presidente) y, por lo tanto, puede ir más rápido.

Desde luego, se tratará de cadenas con señal digital, ya que la señal analógica va de salida.

Apagón analógico de IFT; decodificadores de SCT

Claro que el apagón analógico va junto con pegado. El apagón analógico deberá quedar listo para diciembre de 2015, como lo dicta la Constitución.

El IFT tendrá los lineamientos para la ruta a seguir de la digitalización, mientras que la SCT (**Gerardo Rodríguez Esparza**) tendrá que poner el financiamiento de los decodificadores para los hogares que carezcan de señal digital.

IFT, preponderancia con Unidad de Competencia

El IFT, para poder avanzar en determinar si existen reguladores preponderantes de mercados, tuvo que crear una Unidad de Competencia Económica.

Esta unidad acaba de estar lista (a partir del 1 de diciembre). Su encargada es **Georgina Santiago**.

Recordemos que el IFT tiene como nueva facultad ver las condiciones de competencia del sector de las telecomunicaciones y radiodifusión. Anteriormente era la Comisión Federal de Competencia, pero ahora dichas facultades pasaron al IFT.

Para 9 de marzo, operadores dominantes

La Unidad de Competencia Económica del IFT analizará si existen operadores preponderantes y el pleno ejercerá su resolución con base en dicho análisis.

El operador preponderante lo tomarán con base en 50% del mercado.

Según el plazo de 180 días marcado por ley, el IFT deberá determinar los agentes económicos preponderantes para el 9 de marzo del 2014.

Si el pleno determina que un agente es preponderante, el agente (empresa) tendrá la opción de alegar que no lo es, y será hasta después que el IFT dé a conocer su resolución final.

Sin duda la agenda del IFT es nutrida y complicada para terminarla en los 180 días que llegarán a su fin el 9 de marzo de 2014. Pero con que los comisionados terminen los principales problemas del sector, habrán más que cumplido.

Consulta de must carry para finales de enero

Sobre la consulta del *must carry*, en el punto de desencuentro de las televisoras (MVS, Televisa y TV Azteca), el IFT terminará su



Fecha 04.12.2013	Sección Dinero	Página 2
----------------------------	--------------------------	--------------------

consulta para el 19 de diciembre próximo. Pero por los distintos análisis de la información, podrá tenerla lista para finales de enero de 2014.

El *must carry* es la obligación de las televisoras vía digital, como Dish y Sky, de subir el paquete de canales de televisión abierta.

Sólo que en la Constitución quedó asentado que los canales de televisión abierta sólo se subirán si su señal cubre más del 50% del territorio nacional.

Dish señala que va a esperar que el IFT decida y mientras tanto lo toma como una obligación. Mientras que Televisa y TV Azteca señalan que es un abuso porque los canales abiertos no llegan a 50% de señal del territorio nacional.

Incluso en la petición reali-

zada al IFE para ver si cubrían 50% del territorio, no se vio que lo hicieran.

Pero el IFT quiere más datos. Ver más aristas del tema, y así poder tomar una decisión.

México y la corrupción

La corrupción resta credibilidad en el gobierno, pero también inhibe las inversiones que no quieren estar en un país con un sobre costo por mordidas o actos fuera de la ley que tienen un precio.

Transparencia Internacional nos dio una pésima noticia: México se ubica en la posición 106 de 177 países en cuanto al índice de corrupción.

Desde permisos, licencias, contratos públicos y financiamientos de campaña, detalla

Transparencia Internacional como actos de corrupción.

Transparencia Mexicana, a cargo de **Federico Reyes Heróles**, ha propuesto cuatro puntos para salir de esta situación:

1.- Consolidar un sistema nacional de integridad, con reforma constitucional para el acceso a la información pública, así como un nuevo régimen de responsabilidades para servidores públicos y rendición de cuentas.

2.- La detección de prácticas sanas y exitosas para controlar la corrupción pública y privada.

3.- Seguir avanzando en la reforma de justicia penal.

4.- Tener políticas de gobierno en contra de la corrupción, así como un parlamento abierto y sensible al tema.

El IFT tiene la facultad de ver las condiciones de competencia del sector de las telecomunicaciones.